



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0087-2020-A/MPP  
San Miguel de Piura, 30 de enero de 2020

VISTOS:

El Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora de Méritos de fecha 20 de enero de 2020; el Informe N° 01-2020-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 22 de enero de 2020; el Informe N° 098-2020-GAJ/MPP, de fecha 23 de enero de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referido al Proceso de Convocatoria N° II-2020 para la contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 021-2019-A/MPP de fecha 20 de junio de 2019, se aprueba la Directiva N° 23-2019-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con fecha 20 de enero de 2020, se reunió la Comisión Evaluadora de Méritos, con la finalidad de revisar los requerimientos por parte de: Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Personal, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Procuraduría Pública Municipal, Oficina de Asentamientos Humanos, Oficina de Mantenimiento y Control, Institución Vial Provincial, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Oficina, Oficina de Planificación Territorial, División de Obras, Oficina de Transportes y Circulación Vial, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, División de Estudios y Proyectos, Oficina de Fiscalización y Control, Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, con la finalidad de realizar el proceso de Convocatoria N° 02-2020 para la contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – Régimen 1057, por el periodo comprendido del Lunes 10 de febrero al Jueves 30 de abril de 2020;

Que, después de verificar el requerimiento de las plazas a convocar del Área Orgánica solicitante, a través del Informe N° 01-2020-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 22 de enero de 2020, se solicitó la autorización para llevar a cabo la Convocatoria N° II-2020 para lo cual se alcanza el cronograma del proceso de selección, y asimismo se conforme la Comisión Evaluadora de Méritos que tendrá a cargo el proceso;

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 22 de enero de 2020, la Oficina de Presupuesto, precisa lo siguiente: “ (...) De acuerdo a lo coordinado y priorizado por Alta dirección y Alcaldía se informa que si existe disponibilidad presupuestal para la Convocatoria N° II-2020, de acuerdo al cuadro remitido (...) ”;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 098-2020-GAJ/MPP, de fecha 23 de enero de 2020, opinó que el proceso se encuentra conforme a lo establecido a la normatividad jurídica vigente, debiéndose proseguir con el trámite del proceso de la Convocatoria II-2020 Contrato Administrativo de Servicios CAS 2020, conforme lo recomienda la Comisión Evaluadora de Méritos;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 24 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 0087-2020-A/MPP**

San Miguel de Piura, 30 de enero de 2020

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar, con eficacia anticipada a partir del 22 de enero de 2020, el Proceso de Convocatoria N° II-2020 para la contratación de Personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – Régimen 1057, por el periodo comprendido del Lunes 10 de febrero de 2020 al Jueves 30 de abril de 2020, cuyo Cronograma del Proceso de Selección es el siguiente:

Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Miércoles 22 de enero al Martes 04 de febrero de 2020.
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la página web de la MPP	Miércoles 22 de enero al martes 04 de febrero de 2020.
Presentación de la hoja de vida documentada. Dirección: Jr. Ayacucho 377 - Piura 1° Piso Unidad de Atención al Ciudadano	Miércoles 05 de febrero de 2020. de 8.00 am. a 02.00 pm.
<b>SELECCIÓN</b>	
Examen de conocimiento Lugar: Auditorio del Salón de Actos de esta entidad	Jueves 06 de febrero 2020. A partir de la 8.30 am.
Evaluación de la Hoja de Vida y Examen de conocimiento	Viernes 07 de febrero de 2020 A partir de las 8.00 a.m.
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la MPP.	Viernes 07 de febrero de 2020. A partir de las 4.00 pm.
Entrevista PERSONAL Lugar: Auditorio del Salón de Actos de esta Entidad Municipal Horario : A partir de las 8.00 a.m. Dejando estar todos los postulantes a los servicios a brindar en ese horario.	Sábado 08 de febrero de 2020.
Publicación de resultado final a través página web de la MPP.	Sábado 08 de febrero de 2020 A partir de las 2.00 pm.
Suscripción del Contrato y Charlas de Inducción 7.30 am.	Lunes 10 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conformar la Comisión Evaluadora de Méritos que llevará a cabo el Proceso de la Convocatoria N° II-2020, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Abg. Oswaldo Seminario Espinoza	: Presidente
Abg. Johan Huebner Ladera Espinoza	: Miembro
Abg. Ricardo Javier Acuña Carrasco	: Miembro

**ARTÍCULO TERCERO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios  
ALCALDE